

Quillota, 16 de Febrero de 2021

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1742 /VISTOS:

1. Memorándum N°30 de fecha 11 de enero de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 3 de año 2014 y 2 a 9 de año 2015 de la propiedad ubicada en calle Zorobabel Rodríguez N°258, Quillota; Rol de Avalúo **N°184-21**, debido a que fueron pagadas junto a las contribuciones;
2. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas de fecha 13 de enero de 2021, en que solicita V°B° para continuar con el proceso;
3. Estado Deudor de Aseo domiciliario rol 184-21 de 07 de enero de 2021;
4. Certificado de Movimiento de cuota 1 a 4 de los años 2014 y 2015, que acredita el pago de aseo en contribuciones;
5. La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 3 de año 2014 y 2 a 9 de año 2015, de la propiedad ubicada en calle Zorababel Rodríguez N°258, Quillota; Rol de Avalúo **N°184-21**:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20141	30/04/2014	\$ 10.198	Girada
20142	31/05/2014	\$ 10.039	Girada
20143	30/06/2014	\$ 9.913	Girada
20152	31/05/2014	\$ 9.538	Girada
20153	30/06/2014	\$ 9.411	Girada
20154	30/07/2014	\$ 9.325	Girada
20155	31/08/2014	\$ 9.213	Girada
20156	30/09/2014	\$ 9.104	Girada
20157	30/10/2014	\$ 8.972	Girada
20158	31/11/2014	\$ 8.857	Girada
20159	30/12/2014	\$ 8.757	Girada

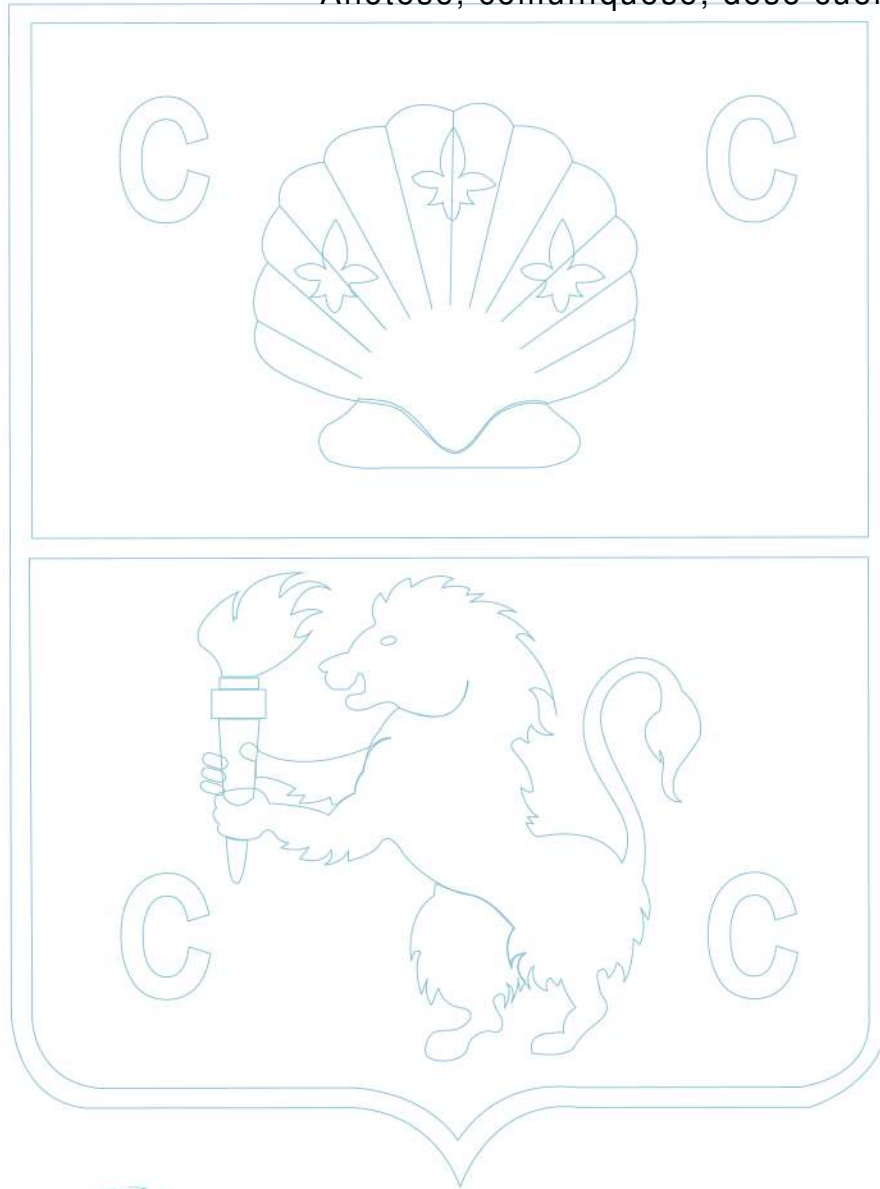
Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Jurídico 4. Administración Municipal 5. Unidad de Cobranzas 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes.
PCC/PEA/LCO/cdl.-



SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PRISCILA CORSI CÁCERES
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control Interno
 3. Jurídico
 4. Administración Municipal
 5. Unidad de Cobranzas
 6. Contribuyente
 7. Rentas y Patentes.
- PCC/PEA/LCO/cdl.-